

Expediente: 548/24
Carátula: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO C/ RIVADENEIRA NOELIA SILVINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RIVADENEIRA, NOELIA SILVINA-DEMANDADO
20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-DERECHO PROPIO
20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-ACTOR POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 548/24



H106038451623

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO c/ RIVADENEIRA NOELIA SILVINA s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - T-18-24". Expte. N° 548/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL ORDEN DE PAGO HONORARIOS.

San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2025.

Advierte la Proveyente que en el decreto que antecede, de fecha 24/04/25, se incurrió en una omisión involuntaria. Por ello, se aclara que en donde dice "del letrado , C.U.I.T. N° 20284169086", debió decir "del letrado MARIO AUGUSTO PEREZ MARTINO, C.U.I.T. N° 20284169086".- JMT - 548/24.

Actuación firmada en fecha 25/04/2025

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.